

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.957

Miércoles 25 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2548769

EXTRACTO

Italo de Blasis Vargas, notario Suplente del Titular Jaime Polloni Contardo, con oficio en Calle Arturo Prat n°1042 Certifico: que con fecha 02 de Septiembre 2024: don ALEJANDRO DERDERIAN BUSTAMANTE, domiciliado en parcela N°1, sector El Arrayan, comuna de Catemu, Provincia de San Felipe: con fecha 16 de octubre del año 2003, constituyó por escritura pública una empresa individual de responsabilidad limitada ante don Mauricio Carrasco Montenegro, Notario Público y Conservador de Minas Interino de San Felipe cuya razón social es ALEJANDRO DERDERIAN BUSTAMANTE E.I.R.L., o nombre de fantasía ARMENIA E.I.R.L. inscrita en extracto a fojas 136V bajo el N°142, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe correspondiente al año 2003, publicada en el Diario Oficial con fecha 23 de octubre del año 2003, rol único tributario 52.001.084-K. Con fecha 31 de julio del año 2005, modificada por escritura pública ante don Alejandro Sepúlveda Valenzuela, Notario Público y Conservador de Minas Interino de San Felipe inscrita en extracto a fojas 90 bajo el N° 94, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe correspondiente al año 2005, modificada nuevamente, por escritura pública ante don Alex Pérez De Tudela Vega, Notario Público y Conservador de Minas Interino de San Felipe, inscrita en extracto a fojas 257 bajo el N° 231, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe correspondiente al año 2013, Don ALEJANDRO DERDERIAN BUSTAMANTE es propietario del 100% de los derechos de la empresa individual COMERCIAL ALEJANDRO DERDERIAN BUSTAMANTE E.I.R.L., por consiguiente, único dueño y titular de todo su patrimonio sea en activo y pasivo para todos los efectos legales. TRANSFORMACION: Don ALEJANDRO DERDERIAN BUSTAMANTE, ya individualizado, transforma la naturaleza jurídica de la COMERCIAL ALEJANDRO DERDERIAN BUSTAMANTE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, o nombre de fantasía "ARMENIA E.I.R.L.", en una sociedad por acciones. Nombre o razón social. se denominará "ARMENIA SpA", para todos los efectos comerciales, propagandísticos, legales, bancarios y tributarios.. Domicilio. El domicilio legal de la sociedad será la ciudad de San Felipe, Duración: La duración de la sociedad será indefinido. OBJETO: El objeto de la sociedad será la explotación, exportación, importación, compra y venta al por mayor y menor, de productos, ferretería y sus productos, artículos de construcción, oficina, transporte, vestuarios, accesorios e insumos de vehículos particulares e industriales, destinados a obras públicas y faenas agrícolas, en general de maquinaria liviana y pesada, obras civiles e industriales, servicios de abastecimiento, comercialización, distribución, importación, compra y venta de insumos, productos, herramientas, equipos, maquinarias, bienes muebles, accesorios, partes, piezas, repuestos, al por mayor o al detalle, en el mercado nacional o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros, y cualquier actividad relacionada en la actualidad o en el futuro que tenga relación directa con el giro, cualquiera que sea su naturaleza o giro, toda otra actividad económica que el socio determine. LA ADMINISTRACIÓN Y EL USO DE LA RAZÓN SOCIAL corresponderá a don ALEJANDRO DERDERIAN BUSTAMANTE, quien actuando por la sociedad y anteponiendo la razón social a su firma, la representará con las más amplias facultades según escritura extractada. CAPITAL Y ACCIONES: El capital fijado en esta sociedad es la suma de \$15.000.000.- dividido en 15.000 acciones de una sola serie nominativas de igual valor inicial de \$1.000.- cada una que el compareciente suscribió y pagó de la siguiente forma: I) Don ALEJANDRO DERDERIAN BUSTAMANTE, suscribió y pagó 15.000 acciones por un valor de \$15.000.000 de pesos que se ha enterado al capital social conforme el pacto original de constitución por la suma de \$15.000.000 de pesos equivalentes a 15.000 acciones con anticipación a la suscripción de este instrumento y por enterada a la caja social. Estando el total del capital accionario suscrito y pagado. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. San Felipe 09 de Septiembre 2024.- Not. Sup.

CVE 2548769

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl